



I JORNADAS PARLAMENTARIAS DE ARCHIPIÉLAGOS ATLÁNTICOS (AZORES-MADEIRA-CANARIAS).

- **FECHA:** DESDE EL 11 AL 13 DE OCTUBRE DE 1990
- **LUGAR:** SANTA CRUZ DE TENERIFE
- **TEMAS TRATADOS:**
 - Integración de los Archipiélagos Atlánticos en las Comunidades Europeas: consecuencias verificadas y perspectivas de futuro.
 - Coste de la insularidad: valoración.
 - Análisis de la posible cooperación de las Regiones Atlánticas en su proyección futura.
- **DELEGACIÓN:**

CONCLUSIONES

Resultando que Azores, Madeira y Canarias son Regiones Archipelágicas Atlánticas que forman parte de los Estados portugués y Español respectivamente, y gozan dentro de ellos de autonomía política.

Resultando que estas Regiones Insulares desempeñan un papel importante en las relaciones de Europa con América y África.

Resultando que Portugal y España se adhirieron a las Comunidades Europeas en 1.986, lo que acarreó igualmente la integración aunque en diferente grado de éstas Regiones Autónomas Insulares.

Resultando que estas Regiones son islas periféricas, distante, olvidadas durante muchos años de los poderes centralistas, con una problemática común derivada de estos factores.

Consideran que:

1º.- Es necesario un proceso de aproximación entre dichas Regiones Autónomas.

2º.- Que la evaluación que hacen de la integración plena de Azores y Madeira en la C.E.E., y del Modelo de Adhesión no plena de la Comunidad autónoma de Canarias, es globalmente positiva.

3º.- Que la situación de insularidad de los Archipiélagos Atlánticos produce coste añadido en la vida de sus respectivas poblaciones, cuya superación es un imperativo nacional y comunitario de forma que ha de permitir, al menos,

una igualdad de acceso a los niveles medios de las poblaciones continentales nacionales y europeas.

Y acuerdan que:

- 1º.- Fomentar la cooperación entre los tres Archipiélagos Atlánticos a todos los niveles, especialmente en lo político, en lo económico y lo cultural.
- 2º.- Realizar el próximo año 1.991 las II Jornadas Parlamentarias de los Archipiélagos Atlánticos, a celebrar en la Región Autónoma de Azores.
- 3º.- Establecer un grupo de trabajo de carácter permanente, común a los tres Parlamentos, en orden a intercambiar información en materias específicas comunes tales como Relaciones con las Comunidades Europeas, el coste de la insularidad, la fiscalidad, el transporte, el mar territorial, la problemática del plátano y otros productos agrarios, la protección del medio ambiente, el deporte y la juventud, y cuyo funcionamiento se concretará en breve plazo por los Presidentes de las tres Asambleas Legislativas.
- 4º.- Incentivar la concertación de posiciones comunes en el ámbito de las Instituciones Europeas en las cuales las Regiones Autónomas de Azores, Madeira y Canarias ya participan.